

JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-10039 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 13/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2016, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas crediticias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente San Miguel, 9 de noviembre 2016.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

[2016/10039](#)